

D.J. (396)

SANTIAGO, 27 MAYO 2021

RESOLUCION N° 01276 EXENTA

VISTOS: VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el memorándum N°205 del Director de Administración de fecha 06 de mayo de 2021; la Resolución Exenta N°01135 de fecha 05 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

I.- Que, por Resolución Exenta N°01135 de fecha 05 de mayo de 2021, mediante trato directo en virtud del artículo 10, N°7, letra e), se adjudicó el servicio de licencia SmartSPL Professional al proveedor "**SmartPLS GmbH**", IBAN N° **DE97 2005 0550 1001 2342 26, por un valor de USD 220.- (doscientos veinte dólares de Estados Unidos), más IVA.**

II.- Que, sin embargo, por error en la escrituración de la parte resolutive de la Resolución Exenta singularizada en el numeral anterior, se señaló que la licencia del software que se adjudicó lleva por nombre SmartSPL Professional, en circunstancias de que el nombre de este software es realmente **SmartPLS Professional.**

III.- Asimismo, por un error en la escrituración de la parte resolutive de la Resolución Exenta N°01135, de fecha 05 de mayo de 202, se indicó que el valor total de la adquisición es de **USD 220 (doscientos veinte dólares de Estados Unidos), más IVA,** en circunstancias que el valor real es de **EUR 220 (doscientos veinte Euros), más IVA,** por tanto;

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N°01135, de fecha 05 de mayo de 2021, de la manera que a continuación se indica:

Donde la Resolución dice:

I. **Autorícese** vía trato directo la suscripción anual al Servicio de Licencia "SmartSPL Professional", por el periodo de un año, al proveedor "SMARTPLS GmbH", IBAN N° DE97 2005 0550 1001 2342 26, por un valor de USD 220.- (doscientos veinte dólares de Estados Unidos), más IVA, con cargo al Departamento de Gestión Organizacional.

La Resolución debe decir:

I. **Autorícese** vía trato directo la suscripción anual al Servicio de Licencia "**SmartPLS Professional**", por el periodo de un año, al proveedor "SMARTPLS GmbH", IBAN N°

DE97 2005 0550 1001 2342 26, por un valor de **EUR 220.- (doscientos veinte Euros), más IVA**, con cargo al Departamento de Gestión Organizacional.



El memorándum individualizado n°205, y los antecedentes que le sirven de fundamento, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta n°01135, de fecha 05 de mayo de 2021.

Regístrese y comuníquese.

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.28
22:37:32 -04'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**

Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Departamento de Abastecimiento (con Antecedentes Completos)
Unidad de Adquisiciones
Departamento de Gestión Organizacional

PCT
PCT/MIZB